Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.345.746 de Bogotá y en mi condición de **Representante Legal** del **CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN,** identificada con el Nit No. 902.021.096.9, luego de examinar de acuerdo con las normas los estados financieros de auditoría, generalmente aceptadas en Colombia, Certifico el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, y aportes a las Cajas de Compensación familiar, ICBF, SENA Y CREE (Articulo 25 Ley de 2012), se encuentra en los últimos seis meses al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente

JAVIER ANTONIO MILLAN LÓPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia